

**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

VALLENAR, 01 SEP 2011

DECRETO EXENTO N° 4538 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Informe Socioeconómico N°2306 del 31.08.11 de Departamento Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita cancelar aporte a Sr. Feliciano León Parra, para estadía por un día en casa de hospedaje de CONAC Antofagasta y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de ValLENAR a cancelar aporte a Sr. Feliciano León Parra, Rut.:3.398.212-7 para estadía por un día el 07Septiembre de 2011 en casa de hospedaje de CONAC Antofagasta, Rut.:70.095.900-7, y que asciende a la suma de \$9.500.- (Nueve mil quinientos pesos).

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Item 215-24 Transferencias Corrientes, Asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales", del Presupuesto Municipal Vigente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA DE DIDECO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/
KAZR/NEFR/HHAP/orn.-
Decreaporte